



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

E X T R A C T O

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA
COMPAÑÍA LAVANDERÍA SECOMÁTICO S. A.**

Se comunica al público que la compañía **LAVANDERÍA SECOMÁTICO S. A.**, prorrogó su plazo de duración y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Único del cantón Samborondón, el 28 de diciembre de 2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-10- 0001560 el 10 MAR 2010

- 1.- **PRORROGA DE PLAZO:** A CIEN AÑOS, desde la fecha de inscripción en el Registro Mercantil de la escritura pública de constitución.
- 2.- **REFORMA DEL ESTATUTO:** La reforma estatutaria se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO SEGUNDO.- OBJETO Y PLAZO.- La sociedad se dedicará a todo lo relacionado con el negocio de Lavandería en general, ejecutando todos los actos concernientes a tal actividad. El plazo de duración de la Sociedad será de Cien años contados desde la fecha del otorgamiento de la escritura de constitución de la misma, plazo que podrá ser restringido o prorrogado por resolución de la Junta General de Accionistas".

NMC/VAP
Soraya
Guayaquil,

10 MAR 2010

Ab. Humberto Moya González
**INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL**

